



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

09 ABR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 354 - 03

EXPTE.N° 4.172/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Andrea De Santis, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Psicología Social, a cargo de la Lic. María Sonia Wisnivesky; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Andrea De Santis, DNI.N° 16.780.843, a la cátedra de Psicología Social, a cargo de la Lic. María Sonia Wisnivesky, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 08 de abril de 2003 y por el término de un año.

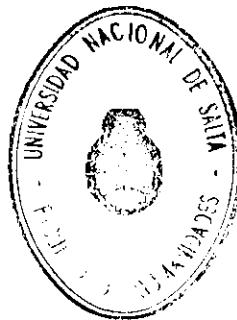
ARTICULO 2° - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

079-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



710

